

315
NOTARIA
PUEN

ACTA DE SESIÓN DE COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los **22 días del mes de Febrero 2018**, siendo las **14:00 pm.**, en la Oficina de Secretaría General de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, **Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo**, Presidente de la Comisión Organizadora; **Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana**, Vicepresidente Académico, y **Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva**, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA

1. **Proveído N° 0378-2018-UNTELS-CO-P**
Ref: Solicitud S/N Ernesto Gutiérrez Pinta.
Asunto: Solicita inclusión al nuevo programa de titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
2. **Proveído N° 0469-2018-UNTELS-CO-P**
Oficio N° 0069-2018-UNTELS-CO-P-OGA.
Asunto: Plan Operativo y Presupuesto Examen de Admisión 2018-I y 2018-II. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
3. **Proveído N° 0497-2018-UNTELS-CO-P**
Oficio N° 232-2018-UNTELS-CO-P-OGPP.
Asunto: Asignación Adicional de la jefaturas académicas. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
4. **Proveído N° 0454-2018-UNTELS-CO-P**
Proveído N° 094-2018-UNTELS-CO-VPAP.
Asunto: Ejecución de presupuesto "V" Programa de Actualización Profesional Conducente a Titulación por la Modalidad de Suficiencia". **PASE A ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DÍA

1. **Proveído N° 0378-2018-UNTELS-CO-P**
Se dio lectura a la Solicitud S/N presentada por el bachiller Ernesto Gutiérrez Pinta, participante del "V Programa de Actualización Profesional Conducente a Titulación por la Modalidad de Suficiencia" en la cual solicita inclusión al nuevo programa de titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional pagando el monto del 30% del total del programa, al respecto los miembros de la Comisión Organizadora presentes indicaron que el Programa nuevo tiene un costos estipulados en su presupuesto, asimismo el nuevo programa tiene base legal diferente a programa anterior, por lo que **ACORDARON: Comunicar al Sr, Ernesto Gutiérrez Pinta, que su solicitud resulta improcedente, toda vez que el nuevo programa es una modalidad de titulación que responde a otra normatividad.**
2. **Proveído N° 0469-2018-UNTELS-CO-P**
Se dio lectura al Oficio N° 0069-2018-UNTELS-CO-P-OGA, el cual contiene el Plan Operativo y Presupuesto Examen de Admisión 2018-I y 2018-II, al respecto los miembros de la Comisión Organizadora presentes procedieron a revisar la documentación presentada, realizando las observaciones al Plan Operativo y las correcciones al presupuesto del examen para el proceso 2018-I, considerando la proximidad del indicado examen, finalmente **ACORDARON: Aprobar el Plan Operativo y Presupuesto solo del Proceso de Admisión 2018-I de la Universidad nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS. Dejar pendiente la revisión y aprobación del Plan Operativo y Presupuesto del Proceso de Admisión 2018-II.**

3. **Proveído N° 0497-2018-UNTELS-CO-P**



1

Se dio lectura al Oficio N° 232-2018-UNTELS-CO-P-OGPP, en el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto informa sobre los montos asignados en la Especifica de Gasto 2.1.1.5.2.99 – “Otras retribuciones y Complementos para Docentes Universitarios” para el año 2018. Al respecto el Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta que ha recibido la visita de docentes que ocupan los diferentes jefaturas académicas, así como la solicitud verbal por parte de los trabajadores administrativos que ocupan jefaturas de unidades; en ambos casos solicitan se continúe con la asignación por la labor adicional que realizan al frente de cada una de las dependencias académicas y administrativas. Los miembros de la Comisión Organizadora presentes realizaron las consultas presupuestales correspondientes y procedieron a calcular los montos a ser asignados para el año 2018 en función a la disponibilidad presupuestal proyectada y atendiendo a lograr escalas de retribución complementaria equilibradas según las funciones y responsabilidades de quienes tienen acceso a tales retribuciones, luego de lo cual, **ACORDARON:**

Autorizar el pago por concepto de retribución complementaria a favor del personal docente y administrativo que asume cargo directivo en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, conforme al detalle siguiente:

N°	Dependencia Académica y/o Administrativa	Importe Mensual S/.
1	Facultad de Ingeniería y Gestión	2000.00
2	Estudios Generales	1500.00
3	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	1500.00
4	Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	1500.00
5	Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	1500.00
6	Escuela Profesional de Administración de Empresas	1500.00
7	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	1500.00
8	Centro de Idiomas	1500.00
9	Unidad de Prospectiva y Gestión Académica	1500.00
10	Oficina General de Servicios Universitario	1500.00
11	Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad	1500.00
12	Centro Preuniversitario	1500.00
13	Dirección General de Admisión	1500.00
14	Instituto de Investigación	1500.00
15	Unidad de Bienestar Universitario	850.00
16	Unidad de Cooperación Interinstitucional	850.00
17	Unidad de Imprenta y Fondo Editorial	850.00
18	Unidad de Modernización de la Gestión Pública	850.00
19	Unidad de Operaciones y Mantenimiento	850.00
20	Unidad de Registro Académico	850.00
21	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	850.00

Precisar que el personal docente y administrativo que asume cargo directivo en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos, un informe mensual sobre las actividades adicionales realizadas e inherentes al cargo; asimismo precisar que la Oficina de Recursos Humanos debe realizar la evaluación de los informes y proceder a los descuentos que correspondan por el no cumplimiento de lo antes indicado.



2

4. **Proveído N° 0454-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura a los documentos contenidos en el proveído N° 094-2018-UNTELS-CO-VPAP, en los cuales se presenta el presupuesto elaborado y ejecutado parcialmente el año 2017 del "V" Programa de Actualización Profesional Conducente a Titulación por la Modalidad de Suficiencia- UNTELS" y solicitan se autorice mediante resolución la ejecución de los saldos a fin cumplir con los compromisos contemplados en el presupuesto en el presente año 2018, luego de la revisión de la documentación y las consultas pertinentes, los miembros de la Comisión Organizadora presentes **ACORDARON: Autorizar con cargo al Presupuesto Institucional del Ejercicio fiscal 2018, la ejecución del presupuesto de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo (periodo de enero, febrero, Marzo y Abril 2018) y consideradas en el presupuesto del "V" Programa de Actualización Profesional Conducente a Titulación por la Modalidad de Suficiencia- UNTELS" aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 160-2017-UNTELS de fecha 20 de julio 2017.**

Siendo las 18:30 horas del 22 de febrero 2018 se dio por culminada la sesión.



Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



Mg. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General